

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

13054 *Resolución de 20 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de abril de 2024.*

Por Resolución de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo de 2024), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de junio de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez, P. D. de firma (Resolución de 21 de diciembre de 2023).–La Directora General de Servicios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO

Adjudicación convocatoria Resolución de 23 de abril de 2024 de la Subsecretaría (BOE de 1 de mayo de 2024)

| Puesto adjudicado | | | | Puesto de cese | | Datos personales del adjudicador/a | | | |
|-------------------|---|-------|------------------------|---|-------|------------------------------------|------------------|----------|--------------------------|
| N.º orden | Denominación | Nivel | Complemento específico | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Subgrupo | Situación administrativa |
| | <i>Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia</i> | | | | | | | | |
| | Unidad de Apoyo | | | | | | | | |
| 1 | Secretario/a de Director/a General (5453770). | 17 | 8.281,70 | Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Función Pública. Madrid. | 16 | Minaya Alba, María Lourdes. | **87****68 A1146 | C2 | Activo. |